Centro Público de Educación Secundaria

IES Luis Buñuel

Programación didáctica

2026/2027

Módulo profesional

1379 Necropsias

Familia Profesional de **Sanidad**

Ciclo Formativo de Grado Superior

SAN 301 Anatomía Patológica y citodiagnóstico

Grado D – Nivel 3

2.º curso

Modalidad presencial - Vespertino

Contenido

1 Introducción 4
1.1 Identificación 4
1.2 Marco normativo 4
2 Desarrollo curricular 6
2.1 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE) 6
2.2 Relación entre los elementos curriculares 8
2.3 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos 9
2.4 Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE) 11
2.4.1 Modalidad de la FEOE 11
2.4.2 Organización temporal de la FEOE 11
2.4.3 Resultados de aprendizaje desarrollados en la FEOE 11
2.4.4 Actividades de seguimiento y evaluación 11
2.4.5 Seguimiento de la FEOE 11
3 Metodología didáctica 12
3.1 Principios metodológicos 12
3.2 Estrategias metodológicas 12
4 Procedimiento de evaluación y de calificación 13
4.1 Momentos de evaluación 13
4.1.1 Evaluación inicial 13
4.1.2 Evaluaciones parciales 18
4.1.3 Primera evaluación final 19
4.1.3.1 Alumnado que no haya perdido el derecho a la evaluación continua 19
4.1.3.2 Alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua 19
4.1.4 Segunda evaluación final 19
4.2 Información al alumnado del procedimiento de evaluación y calificación 20
4.3 Pérdida del derecho a la evaluación continua 21
4.4 Procedimiento de recuperación 22
4.5 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE) 22
4.6 Criterios de calificación y ponderación 22
4.6.1 Criterios de calificación 22
4.6.2 Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación: 23
4.7 Plan de recuperación de módulos profesionales pendientes 24

El presente documento es un extracto de la programación didáctica del módulo con los aspectos más relevantes para el proceso de enseñanza-aprendizaje. En el centro educativo se encuentra la programación completa a disposición.

1 Introducción

1.1 Identificación

Centro educativo y organización	**Tipo**	Centro Público de Educación Secundaria
	Nombre	IES Luis Buñuel
	Curso académico	2026/2027
	Modalidad	Presencial - Vespertino
Grado	**Familia profesional**	Sanidad
	Titulación	Técnico superior
	Código	SAN301
	Denominación	Anatomía Patológica y Citodiagnóstico
	Tipo de enseñanza	Ciclo Formativo de grado superior
	Grado	D
	Nivel	3
Módulo profesional o proyecto	**Código**	1379
	Denominación	Necropsias
	Curso	2.º
	Duración curricular	67
	Carga lectiva semanal	2
Profesorado	**Nombre y apellidos**	Lidia Puértolas Soto

1.2 Marco normativo

Esta programación didáctica se fundamenta en la siguiente normativa:

– **Normativa estatal:**

- **LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación (BOE núm. 106, de 4 de mayo de 2006), modificada por la LEY ORGÁNICA 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE núm. 340, de 30 de diciembre de 2020).
- **LEY ORGÁNICA 3/2022**, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE núm. 78, de 01 de abril de 2022).

- **REAL DECRETO 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional (BOE núm. 174, de 22 de julio de 2023).
- **REAL DECRETO 69/2025**, de 4 de febrero, por el que se desarrollan los elementos integrantes y los instrumentos de gestión del Sistema Nacional de Formación Profesional, y se modifica el Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones (BOE núm. 31, de 05 de febrero de 2025).
- **REAL DECRETO** por el que se establece el **título del grado D o E** correspondiente.

– **Normativa autonómica:**

- **DECRETO 91/2024, de 5 de junio**, del Gobierno de Aragón por el que se establece la **Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado** E en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 109, de 06 de junio de 2024), modificada por **[[modificación pendiente de publicación]]**.
- **ORDEN ECD/843/2024, de 25 de julio**, por la que se regulan aspectos organizativos del **currículo** y se establecen los currículos de determinados **Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior** para la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 148, de 31 de julio de 2024).
- **RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2025**, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, por la que se **autorizan los módulos optativos** de los centros docentes en los **Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior** del Sistema de Formación Profesional para la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2025**, del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, por la que se establece el **currículo** de los **módulos optativos** de los centros docentes, en los **Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior** del Sistema de Formación Profesional para la Comunidad Autónoma de Aragón.
- **ORDEN ECD/1005/2018, de 7 de junio**, por la que se regulan las actuaciones de **intervención educativa inclusiva** (BOA núm. 106, de 18 de junio de 2018), modificada por la ORDEN ECD/913/2023, de 11 de julio (BOA núm. 136, de 18 de julio de 2023) y por la Corrección de errores de la ORDEN ECD/913/2023, de 11 de julio (BOA núm. 143, de 27 de julio de 2023).
- **ORDEN** por la que se aprueban las **Instrucciones del tipo de centro** en relación con el curso actual.

2 Desarrollo curricular

2.1 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE)

En este módulo profesional se establecen los siguientes **resultados de aprendizaje (RA)** y **criterios de evaluación (CE)**:

RA 1. Realiza el proceso de preparación de la autopsia, seleccionando la documentación y el material según el tipo de autopsia.

Criterios de evaluación:

a. Se ha identificado la función de las distintas áreas de un tanatorio.
b. Se han diferenciado las autopsias: clínica, médico-legal, neuropatológica por punciones múltiples, fetal, ecopsia, virtopsia y sus indicaciones.
c. Se han enumerado los documentos legales para realizar cada tipo de autopsia y la terminología que hay que utilizar.
d. Se ha reconocido el instrumental necesario para la realización de cada tipo de autopsia, ecopsia y virtopsia.
e. Se han definido las características técnicas y el funcionamiento de los equipos.
f. Se ha determinado el proceso específico de preparación del cadáver.
g. Se han aplicado los procedimientos de limpieza y desinfección del instrumental, los equipos y las instalaciones.
h. Se han aplicado las normas de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental en todo el proceso.

RA 2. Realiza el procedimiento de la autopsia, identificando las fases de su realización.

Criterios de evaluación:

a. Se ha definido la observación externa del cadáver.
b. Se han reconocido las técnicas de apertura del cadáver.
c. Se han definido las técnicas de evisceración y disección de los órganos.
d. Se ha utilizado la terminología específica en la descripción macroscópica.
e. Se han descrito las anomalías, los signos patológicos y los artefactos, y la etiología asociada.
f. Se han definido las situaciones que precisan recogida de muestras.
g. Se han descrito los procedimientos de utilización de la ecopsia y sus hallazgos.
h. Se ha detallado el proceso de recomposición, traslado y conservación del cadáver.
i. Se han aplicado los protocolos de prevención de riesgos inherentes al corte y disección.

.

RA 3. Realiza la identificación macroscópica anatómica, reconociendo patrones de normalidad.

Criterios de evaluación:

a. Se han diferenciado las características macroscópicas en el examen externo del cadáver.
b. Se ha detallado la anatomía macroscópica de los componentes del bloque cervical.
c. Se ha descrito la anatomía macroscópica de los componentes del cráneo y sistema nervioso.
d. Se ha definido la anatomía macroscópica de los órganos, vasos y otros componentes torácicos.
e. Se ha detallado la anatomía macroscópica de los órganos, vasos y otros componentes abdominales.
f. Se han diferenciado las características macroscópicas en componentes no
g. eviscerados.

RA 4. Realiza la identificación macroscópica anatómica, reconociendo patrones de anormalidad.

Criterios de evaluación:

a. Se han diferenciado las alteraciones macroscópicas en el examen externo del cadáver.
b. Se ha detallado la anatomía patológica macroscópica de los componentes del bloque cervical.
c. Se ha descrito la anatomía patológica macroscópica de los componentes del cráneo y sistema nervioso.
d. Se ha definido la anatomía patológica macroscópica de los órganos, vasos y otros componentes torácicos.
e. Se ha detallado la anatomía patológica macroscópica de los órganos, vasos y otros componentes abdominales.
f. Se han diferenciado la anatomía patológica macroscópica del aparato locomotor y médula ósea.
g. Se ha utilizado la terminología específica.
h. Se ha valorado la importancia del orden en la secuencia del proceso.

RA 5. Realiza la extracción de tejidos, prótesis, marcapasos y otros dispositivos del cadáver, identificando la técnica y el protocolo documental para cada extracción.

Criterios de evaluación:

a. Se ha detallado el protocolo documental y su cumplimentación para cada tipo de extracción.
b. Se ha tipificado la extracción de tejidos y su posterior envío al biobanco o laboratorio.
c. Se ha descrito la técnica de enucleación de globos oculares.
d. Se ha identificado la técnica de extracción de marcapasos.
e. Se han detallado las técnicas para extracción de prótesis y fijaciones óseas, material contaminante u otros elementos.
f. Se han enumerado las técnicas de desinfección y esterilización para el área de trabajo y el instrumental.
g. Se han detallado las medidas de prevención de riesgos y eliminación de residuos.

2.2 Relación entre los elementos curriculares

A continuación se muestra la relación entre los distintos elementos curriculares del módulo profesional:

RA	CE	C	CPE	OG
1	1.a - 1.h	BC 1 (1.a-1.b) BC 2 (2.a-2.e) BC 3 (3.a-3.d)	i, ñ	n
2	2.a - 2.i	BC 4 (4.a-4.b) BC 5 (5.a-5.d)	i, ñ	n
3	3.a - 3.g	BC 8 (8.a-8.e) BC 9 (8.a-8.c)	i, ñ	n
4	4.a - 4.h	BC 8 (8.a-8.e) BC 9 (8.a-8.c)	i, ñ	n
5	5.a - 5.g	BC 6 (6.a-6.d) BC 7 (7.a-7.c)	i, ñ	n

2.3 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos

El módulo profesional tiene una **duración curricular** de **67 horas**. Para el **curso académico 2026/2027**, la **duración prevista** es de **69 horas**, calculada en función de la carga horaria semanal asignada y del calendario escolar establecido.

Asimismo, considerando lo establecido en la propuesta de organización temporal para la fase de formación en empresa (apartado 2.9.2), de la duración total prevista, **24 horas** corresponden al período que el alumnado permanece en la empresa u organismo equiparado. Por lo tanto, la **duración efectiva de formación en el centro educativo** es de **45 horas**.

Las unidades didácticas se impartirán siguiendo una organización secuencial.

A continuación, se detalla la organización y distribución temporal de las unidades didácticas:

N	Título	RA	CE	C	CPE	OG	Duración (horas)	Temporización
1	Realiza el proceso de preparación de la autopsia, seleccionando la documentación y el material según el tipo de autopsia.	1	1.a - 1.h	BC 1 (1.a-1.e) BC 2 (2.a-2.e) BC 3 (3.a-3.d)	i, ñ	n	16	1.er trimestre
2	Realiza el procedimiento de la autopsia, identificando las fases de su realización.	2	2.a - 2.i	BC 4 (4.a-4.b) BC 5 (5.a-5.d)	i, ñ	n	7	2.er trimestre
3	Realiza el procedimiento de la autopsia, identificando las fases de su realización.	5	5.a - 5.g	BC 5 (5.a-5.d)	i, ñ	n	8	2.er trimestre
4	Realiza la identificación macroscópica anatómica, reconociendo patrones de anormalidad.	3	3.a - 3.g	BC 8 (8.a-8.e) BC 9 (8.a-8.c)	i, ñ	n	7	3.er trimestre

5	Realiza la extracción de tejidos, prótesis, marcapasos y otros dispositivos del cadáver, identificando la técnica y el protocolo documental para cada extracción.	4	4.a - 4.h	BC 8 (8.a-8.e) BC 9 (8.a-8.c)	i, ñ	n	7	3.er trimestre

Se reservarán además tiempos específicos para actividades no vinculadas a unidades didácticas, tales como:

Actividad no vinculada a UD	Duración (horas)
Evaluación inicial	1
Análisis trimestral del proceso de enseñanza-aprendizaje	2
Recuperación final	4

2.4 Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

2.4.1 Modalidad de la FEOE

La fase de formación en empresa u organismo equiparado se desarrollará en el **régimen general**.

2.4.2 Organización temporal de la FEOE

La **fase de formación en empresa u organismo** equiparado se desarrollará desde el **18 de marzo** hasta el **19 de junio**, ambos inclusive, con una duración total de **500 horas**, para el conjunto de módulos profesionales que se desarrollan en la empresa u organismo equiparado.

Esta planificación podrá ajustarse en función de la organización del centro, las características y circunstancias del alumnado, así como de las necesidades y condiciones de las empresas u organismos equiparados.

2.4.3 Resultados de aprendizaje desarrollados en la FEOE

Este módulo profesional no desarrollará resultados de aprendizaje en la FEOE.

2.4.4 Actividades de seguimiento y evaluación

Durante la FEOE el alumnado deberá realizar las siguientes actividades, que serán guiadas y tutorizadas por el profesorado del módulo profesional:

– Dosier de ejercicios de los RA3 y RA4.

De la misma manera, el alumnado que no realice la FEOE deberá asistir al centro escolar en el horario establecido por Jefatura de Estudios para trabajar el abordaje de los contenidos relacionados con los RA3 y RA4.

2.4.5 Seguimiento de la FEOE

Se celebrarán reuniones de seguimiento quincenales en el centro educativo. Estas sesiones tendrán un doble propósito:

- Seguimiento de la formación en empresa, coordinado por la persona tutora dual del grupo. Entre otras cuestiones, se comprobará el Cuaderno de Seguimiento.
- Seguimiento de las actividades de aquellos módulos profesionales que no dualizan resultados de aprendizaje, la cual será llevada a cabo por el profesorado correspondiente.

Asimismo, se efectuarán visitas a la empresa u organismo equiparado con la periodicidad establecida en el plan de formación y tantas veces como sea necesario. Adicionalmente, se mantendrán comunicaciones puntuales mediante llamada telefónica o correo electrónico para abordar cualquier eventualidad que pudiera surgir.

3 Metodología didáctica

3.1 Principios metodológicos

Los principios metodológicos en los que se fundamenta esta programación didáctica son:

- Aprendizaje centrado en el alumnado.
- Enfoque globalizador e interdisciplinar.
- Atención a la diversidad del alumnado.
- Flexibilidad metodológica.
- Bienestar emocional como base para el aprendizaje.
- Participación activa, fomentando la motivación a través de propuestas conectadas con los intereses del alumnado.
- Aprendizaje significativo.
- Aprendizaje autónomo y autorregulado.
- Evaluación formativa, continua y auténtica.
- Reflexión crítica y metacognición.

3.2 Estrategias metodológicas

A continuación, se enumeran las estrategias metodológicas que se utilizarán en este módulo profesional:

- Estrategias expositivas.
- Realización de ejercicios.
- Aprendizaje cooperativo.
- Tutoría entre iguales.
- Aprendizaje basado en la indagación (ABI).
- Aprendizaje basado en problemas (ABP).
- Método del caso..

4 Procedimiento de evaluación y de calificación

4.1 Momentos de evaluación

4.1.1 Evaluación inicial

La evaluación inicial se realizará durante las primeras semanas del curso para conocer el punto de partida del alumnado y ajustar la planificación didáctica.

A continuación, se presentan las dimensiones a evaluar, junto con los aspectos que las componen y los criterios que se utilizarán para valorarlas:

Dimensión	Aspectos	Criterios de valoración
Perfil personal y académico del alumnado		
Trayectoria educativa	– Vía de acceso (CFGM, prueba de acceso,Bachillerato etc.). – Repeticiones de curso. – Apoyos recibidos anteriormente (adaptaciones, refuerzos).	– La trayectoria previa proporciona una base suficiente para abordar el ciclo. – Las repeticiones anteriores no suponen lagunas críticas en aprendizajes básicos. – Los apoyos recibidos han contribuido a superar dificultades anteriores.
Contexto familiar y emocional	– Implicación familiar en los estudios. – Clima familiar y estabilidad emocional. – Autoestima y motivación – Necesidad de atención individualizada.	– La familia ofrece seguimiento y apoyo educativo adecuados. – El alumno/a presenta estabilidad emocional y seguridad. – Muestra motivación suficiente para implicarse en el aprendizaje. – Informa de necesidades de atención psicológica o emocional si las hubiera.
Condiciones materiales para el estudio	– Disponibilidad de dispositivos y conectividad. – Espacio de estudio en casa. – Compatibilidad horaria con empleo u otras responsabilidades.	– Dispone de acceso estable a internet y a las herramientas digitales necesarias. – Cuenta con un espacio físico adecuado para estudiar.

		– Sus horarios permiten dedicar tiempo suficiente al ciclo.
Socialización y trabajo en equipo	– Relación con profesorado y compañeros/as. – Habilidades sociales (comunicación, empatía). – Participación en dinámicas grupales.	– Se integra de forma adecuada en el grupo. – Respeta las normas de convivencia. – Colabora de manera activa y constructiva en trabajos en equipo.
Hábitos e intereses	– Gestión del tiempo libre. – Actividades extracurriculares (deporte, arte, voluntariado). – Intereses vinculados al módulo.	– Participa en actividades enriquecedoras para su desarrollo personal. – Participa en actividades culturales o deportivas. – Muestra curiosidad por temas relacionados con el módulo o proyecto.
Autonomía y estrategias de aprendizaje	– Organización del estudio. – Autorregulación y control del trabajo personal. – Uso de técnicas y estrategias de aprendizaje.	– Planifica y gestiona sus tareas con eficacia. – Detecta sus dificultades y solicita apoyo cuando lo necesita. – Emplea estrategias de aprendizaje efectivas.
Salud y bienestar	– Hábitos de sueño y alimentación. – Condiciones físicas o de salud. – Gestión del estrés.	– Mantiene hábitos saludables que favorecen el rendimiento. – Informa de necesidades específicas si las hubiera. – Gestiona adecuadamente el estrés y la presión académica.
Expectativas y actitud ante el ciclo	– Interés y motivación. – Percepción de dificultad. – Objetivos profesionales a corto y medio plazo.	– Demuestra interés activo en las actividades y contenidos. – Afronta retos con perseverancia. – Relaciona los aprendizajes con sus metas profesionales.

Barreras contextuales	– Limitaciones económicas o geográficas. – Necesidad de adaptaciones metodológicas o materiales.	– Dispone de recursos suficientes para poder cursar el ciclo. – Su lugar de residencia no limita el seguimiento normal de las actividades. – El centro es capaz de proporcionar los recursos necesarios en caso de que los requiera.
Nivel competencial inicial en el módulo profesional		
Competencia digital	– Crear, guardar y organizar archivos y carpetas en local y en la nube. – Acceder y trabajar con suites ofimáticas online (abrir, editar y exportar). – Compartir archivos y configurar permisos básicos (ver, editar, comentar). – Buscar información en la web y contrastar autoría, fecha y origen. – Usar el correo electrónico para enviar y recibir mensajes con adjuntos, asunto y cuerpo adecuados.	– Crea, guarda y organiza archivos y carpetas en local y en la nube de manera adecuada. – Accede y trabaja con suites ofimáticas online para abrir, editar y exportar documentos. – Comparte archivos aplicando configuraciones básicas de permisos. – Busca información en internet y contrasta autoría, fecha y origen de forma crítica. – Usa el correo electrónico de manera adecuada, enviando y recibiendo mensajes con adjuntos, asunto y cuerpo correctos.
Competencia lingüística	– Comprender enunciados e instrucciones técnicas básicas. – Expresarse oralmente con claridad y terminología adecuada al contexto. – Expresarse por escrito con estructura simple y registro formal.	– Comprende enunciados e instrucciones técnicas básicas sin dificultad relevante. – Se expresa oralmente con claridad y utiliza terminología adecuada. – Se expresa por escrito con estructura simple y registro formal.

	– Escribir sin faltas de ortografía ni errores ortotipográficos	– Escribe sin faltas de ortografía graves ni errores ortotipográficos.
Razonamiento lógico	– Resolver problemas sencillos aplicando pasos ordenados. – Detectar errores de procedimiento, formato o cálculo en productos simples. – Proponer soluciones viables y argumentadas	– Resuelve problemas sencillos aplicando un procedimiento ordenado. – Detecta errores de procedimiento, formato o cálculo en productos simples. – Propone soluciones viables y argumentadas con lógica elemental.
Competencia matemática	– Realizar operaciones básicas: suma, resta, multiplicación, división, uso correcto de paréntesis. – Calcular porcentajes y proporciones en situaciones prácticas. – Operar con fracciones y potencias en contextos habituales de cálculo. – Interpretar datos en tablas y gráficos simples. – Aplicar formato numérico, redondeo y uso de unidades cuando proceda.	– Aplica operaciones básicas utilizando correctamente los paréntesis. – Calcula porcentajes y proporciones en situaciones prácticas sencillas. – Opera con fracciones y potencias en contextos habituales. – Interpreta datos representados en tablas y gráficos simples. – Aplica formato numérico, redondeo y unidades cuando procede.
Conocimientos y habilidades específicas	– Reconocimiento Celular – Reconocimiento Tisular – Criterios de malignidad	– Identificación de orgánulos y estructuras celulares al microscopio. – Diferenciación de tipos de epitelios (escamoso, columnar, glandular). – Identificación de componentes no celulares (moco, flora, fondo). – Identificación de tejidos y estructuras anatómicas. – Detección de alteraciones nucleares

	– Reconocimiento de procesos patológicos	(hipercromasia, pleomorfismo, relación N/C). – Identificación de patrones de división anómalos (mitosis atípicas). – Valoración de la diátesis tumoral (fondo necrótico). – Identificación microscópicamente de los principales procesos patológicos asociados a los órganos y estructuras anatómicas objeto de estudio.
Competencias transversales	– Asistir con puntualidad y entregar tareas en el plazo indicado. – Mostrar autonomía y responsabilidad básica en la realización de tareas. – Colaborar en trabajos grupales respetando roles y normas básicas. – Comunicarse con claridad y escuchar de forma activa en el aula. – Aceptar y aplicar correcciones sencillas propuestas por el profesorado. – Respetar las normas de uso del aula y de los recursos compartidos. – Mantener una actitud de interés y perseverancia ante las dificultades	– Asiste con puntualidad y cumple plazos de entrega. – Muestra autonomía y responsabilidad básica en la realización de tareas. – Colabora en trabajos grupales con comunicación clara y respeto a las normas. – Se comunica con claridad y escucha de forma activa en el aula. – Acepta y aplica correcciones sencillas propuestas por el profesorado. – Respeta las normas de uso del aula y de los recursos compartidos. – Mantiene una actitud de interés y perseverancia ante las dificultades.

Cabe reseñar que la evaluación de las dimensiones asociadas al perfil personal y académico del alumnado será responsabilidad principal, aunque no exclusiva, del tutor/a del grupo. Así mismo, las conclusiones extraídas tras la evaluación de dicha dimensión por parte de todos los docentes del grupo-clase serán expuestas de forma conjunta durante la sesión de evaluación inicial.

En esta evaluación inicial se utilizarán las siguientes **actividades**:

- Cuestionarios iniciales.
- Entrevistas individuales o en grupo.
- Ejercicios prácticos relacionados con contenidos básicos del módulo profesional.
- Dinámicas de grupo para observar la interacción y la convivencia.

Para el análisis de dichas evidencias se emplearán las siguientes **técnicas de evaluación**:

- Observación directa.
- Análisis de productos.
- Interacción y comunicación.

La recogida y valoración de la información se llevará a cabo mediante los siguientes **instrumentos de evaluación**:

- Listas de control.
- Escalas de valoración.
- Rúbricas.
- Claves de respuesta.

En función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial, se aplicarán las siguientes **medidas**:

- Creación de grupos de trabajo heterogéneos y estables, combinando de forma estratégica a alumnado con distintos niveles de competencia digital, habilidades sociales y ritmos de aprendizaje, para favorecer el apoyo entre iguales y la tutorización interna desde el inicio.
- Programar tareas de refuerzo.
- Reorganizar la temporización de las unidades didácticas.
- Modificar la secuencia de aprendizaje según necesidades detectadas.
- Coordinar con el Departamento de Orientación medidas específicas.

4.1.2 Evaluaciones parciales

Durante el curso se realizarán, con carácter general, **tres evaluaciones parciales**, una al finalizar cada trimestre.

Estas sesiones tendrán **un carácter formativo e integrador**, orientado a **valorar el progreso del alumnado** y a **mejorar la intervención educativa**.

En cada evaluación parcial se valorará el progreso del alumnado en la **consecución de los resultados de aprendizaje**. También se analizará la evolución del grupo en su conjunto y se revisará la práctica docente, con el objetivo de adaptar las estrategias metodológicas y organizativas según las necesidades detectadas.

A cada estudiante se le informará del resultado de la evaluación mediante una **calificación numérica entre 1 y 10**. La información proporcionada tendrá una finalidad formativa y orientadora, y tanto el alumnado como, en caso de ser menor de edad, sus familias, recibirán toda la información necesaria para conocer su progreso, las áreas de mejora y las medidas de apoyo previstas.

En estas evaluaciones parciales se informará únicamente sobre los resultados de aprendizaje respecto a los cuales se haya recogido evidencia suficiente conforme a sus criterios de evaluación.

4.1.3 Primera evaluación final

Durante el mes de junio, se realizará la primera evaluación final, que tendrá carácter calificativo. Su finalidad será valorar el grado de logro de los resultados de aprendizaje a través de la ponderación de los criterios de evaluación, conforme a lo establecido en el apartado 4.7 de esta programación didáctica.

4.1.3.1 Alumnado que no haya perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que haya mantenido el derecho a la evaluación continua será calificado en esta primera evaluación final tomando como base las evidencias de aprendizaje recogidas a lo largo del curso mediante las actividades de evaluación realizadas.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación, establecidos en el apartado 4.7.1, y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación, establecida en el apartado 4.7.2.

4.1.3.2 Alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado en esta convocatoria mediante actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional conforme a sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación establecidos en el apartado 4.7.1 y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación indicados en el apartado 4.7.2.

A continuación, se indican las actividades de evaluación previstas para este alumnado, que podrán modificarse durante el curso en función de la evolución del grupo, de las necesidades detectadas o de las circunstancias concretas del módulo profesional:

- Prueba objetiva.
- Prueba expositiva.
- Portfolio.

4.1.4 Segunda evaluación final

El alumnado que no haya superado el módulo profesional en la primera evaluación final podrá presentarse a la segunda evaluación final.

Para ello, se realizarán actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar el grado de logro alcanzado en relación con los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional se determinará aplicando los siguientes criterios de calificación establecidos en el apartado 4.7.1 y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación indicados en el apartado 4.7.2.

A continuación, se indican las actividades de evaluación previstas para esta segunda convocatoria final:

- Prueba objetiva.
- Prueba expositiva.
- Dosier de ejercicios.

4.2 Información al alumnado del procedimiento de evaluación y calificación

El profesorado informará al alumnado sobre el procedimiento de evaluación y calificación del módulo profesional, garantizando la transparencia del sistema desde el inicio y a lo largo de todo el curso.

La información se ofrecerá de forma continua y orientadora, priorizando la evaluación formativa como elemento clave para mejorar tanto la intervención docente como el aprendizaje del alumnado. Este enfoque se basará en retroalimentación frecuente, reflexión sobre el propio aprendizaje y toma de decisiones orientadas a la mejora, implicando activamente al alumnado en su progreso y favoreciendo el desarrollo de su autorregulación.

Aunque la comunicación será constante, se establecen momentos clave en los que se proporcionará información estructurada y sistemática:

1) **Inicio del curso:**
    a) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
    b) Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación.
    c) Criterios de calificación aplicados al módulo profesional y forma de cálculo de la calificación final.
    d) Causas y consecuencias de la pérdida del derecho a la evaluación continua.
    e) Procedimiento de recuperación durante el curso.
    f) Procedimiento de evaluación y calificación en la segunda evaluación final.
2) **Inicio de cada unidad didáctica:**
    a) Explicación de los elementos curriculares implicados, con especial atención a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

b) Criterios de calificación y ponderación para el cálculo de la calificación de los resultados de aprendizaje.

c) Actividades, técnicas e instrumentos de evaluación y, en su caso, de calificación.

3) **Durante el desarrollo de la unidad didáctica:**

a) Retroalimentación continua mediante orientaciones, correcciones y seguimiento individualizado.

4) Al finalizar cada resultado de aprendizaje:

a) Información individual al alumnado sobre el nivel de logro alcanzado.

b) Retroalimentación específica y, en su caso, propuesta de actividades de mejora o recuperación.

5) **En cada evaluación parcial:**

a) Síntesis del progreso del alumnado respecto a los resultados de aprendizaje evaluados.

b) Comunicación del nivel alcanzado mediante calificación numérica acompañada de una observación cualitativa.

6) **Al finalizar la primera evaluación final:**

a) Comunicación individual de la calificación final del módulo profesional.

b) Información sobre las actividades de recuperación previstas para la segunda evaluación final, si procede.

4.3 Pérdida del derecho a la evaluación continua

La evaluación del módulo profesional tendrá carácter continuo, formativo e integrador a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para que esta evaluación continua pueda aplicarse de forma efectiva, se requiere la participación activa del alumnado en las actividades programadas y su asistencia regular a clase.

El alumnado perderá el **derecho a la evaluación continua** cuando el número de faltas de asistencia supere el **15 % de la duración total** del módulo profesional, calculado desde la fecha de matrícula y sin tener en cuenta, en su caso, las horas de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE).

De acuerdo con lo establecido en el apartado *2.8. Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos* y el apartado *2.9.2. Organización temporal de la FEOE*, en el presente módulo profesional, para el alumnado matriculado desde el inicio del curso escolar, el **número total de horas** es de **69 horas**, de las cuales **24 horas** corresponden a la **FEOE**. En consecuencia, en el centro se desarrollarán **45 horas presenciales**, por lo que el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua al superar las **7 horas de inasistencia**.

Podrán quedar excluidas de este cómputo aquellas situaciones debidamente acreditadas, como la necesidad de conciliación con la actividad laboral o la condición de deportista de alto nivel o rendimiento, previa solicitud del alumnado y valoración por parte del equipo docente del ciclo formativo.

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado y calificado de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.2.3.2 de esta programación.

La pérdida del derecho a evaluación continua afecta exclusivamente a la primera evaluación final. El alumnado podrá presentarse a la segunda evaluación final en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes que no hayan superado el módulo profesional.

4.4 Procedimiento de recuperación

El alumnado que, sin haber perdido el derecho a la evaluación continua, no supere uno o varios resultados de aprendizaje, podrá recuperarlos mediante actividades específicas de evaluación que se realizarán al finalizar cada evaluación parcial. Cabe señalar que por falta de tiempo, los resultados de aprendizaje correspondientes a la tercera evaluación serán recuperados en la primera evaluación final (J1). Así mismo, este procedimiento no podrá ser usado para subir nota por alumnado que hubiera superado los RA en el procedimiento ordinario.

Se emplearán actividades que permitan valorar el logro de los resultados de aprendizaje no superados:

- Prueba objetiva u abierta.
- Prueba expositiva.
- Dosier de ejercicios.

El profesorado informará al alumnado, de forma individual, sobre:

- Los resultados de aprendizaje no superados.
- Las actividades de recuperación que deberá realizar.
- El procedimiento de evaluación y calificación aplicable.

4.5 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

Este módulo profesional no desarrollará resultados de aprendizaje en la FEOE por lo que no contribuirá a su evaluación.

4.6 Criterios de calificación y ponderación

4.6.1 Criterios de calificación

La calificación del módulo profesional se calculará a partir de los siguientes criterios de calificación:

1) El módulo profesional se considerará superado cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
2) La calificación final se obtendrá mediante un proceso jerárquico:
   a) Criterios de evaluación (CE): cada CE se calificará a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los distintos instrumentos de calificación en los que se haya trabajado dicho criterio. La calificación de cada CE en un instrumento se obtendrá mediante la media ponderada de los indicadores de logro definidos para ese instrumento.
   b) Resultados de aprendizaje (RA): la calificación de cada RA se calculará como la media ponderada de las calificaciones de sus criterios de evaluación, aplicando las ponderaciones definidas en el apartado 4.7.2. A continuación se detallan los porcentajes asignados a cada uno de los instrumentos de calificación utilizados:
      - **80% - pruebas escritas objetivas y abiertas**
      - **10% - pruebas expositivas**
      - **10% - portfolio**
   c) Calificación final del módulo profesional: se obtendrá como la media ponderada de las calificaciones de los RA, según las ponderaciones establecidas en el apartado 4.7.2.
3) Un RA se considerará superado cuando alcance una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
4) En este módulo no se aplicará la compensación entre RA, por lo que el alumnado deberá alcanzar en cada uno de ellos una calificación mínima de 5 puntos sobre 10.
5) La calificación final del módulo profesional se expresará en valores enteros del 1 al 10, sin decimales, aplicando las siguientes reglas:
   a) Si la calificación es igual o superior a 5, se redondeará al número entero más próximo.
   b) Si es inferior a 5, implicará la no superación de todos los RA por lo que deberán ser recuperados por los procedimientos citados con anterioridad. En este caso se aplicarán los siguientes criterios:
      - Cuando la calificación final sea mayor a 1 e inferior a 4, se redondeará al número entero más próximo.
      - Cuando la calificación final esté comprendida entre 4 y 5, la calificación final será igual a 4. Por tanto y, a diferencia del punto anterior no se redondeará al número entero más próximo.
   c) Si el resultado es inferior a 1, se asignará una calificación de 1.

4.6.2 Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación:

RA 1		RA 2		RA 3		RA 4		RA 5	
19%		19%		19%		19%		19%	
CE	%	CE	%	CE	%	CE	%	CE	%
1.a	12.5	2.a	11.1	3.a	14.28	4.a	v	5.a	14.28
1.b	12,5	2.b	11.1	3.b	14.28	4.b	12,5	5.b	14.28
1.c	12,5	2.c	11.1	3.c	14.28	4.c	12,5	5.c	14.28
1.d	12,5	2.d	11.1	3.d	14.28	4.d	12,5	5.d	14.28
1.e	12.5	2.e	11.1	3.e	14.28	4.e	12.5	5.e	14.28
1.f	12,5	2.f	11.1	3.f	14.28	4.f	12,5	5.f	14.28
1.g	12,5	2.g	11.1	3.g	14.28	4.g	12,5	5.g	14.28
1.h	12.5	2.h	11.1			4.h	12.5		
		2.i	11.1						

La calificación del módulo profesional se calculará considerando la siguiente ponderación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

4.7 Plan de recuperación de módulos profesionales pendientes

Este plan establece las actuaciones para que el alumnado que haya promocionado con el módulo profesional pendiente lo recupere durante el presente curso escolar.

El plan de recuperación se estructura en los siguientes apartados:

1) **Organización temporal:**

   El plan se desarrollará desde el inicio de las actividades lectivas (11/9/26) hasta la primera evaluación final, distribuyéndose en las siguientes fases:

   - Evaluación inicial diagnóstica.
   - Planificación.
   - Desarrollo de las actividades.
   - Seguimiento intermedio.
   - Evaluación final.

2) **Evaluación inicial del alumnado:**

Se realizará una evaluación diagnóstica para identificar el punto de partida del alumnado, detectar los resultados de aprendizaje en los que presenta mayor dificultad y planificar las actividades de refuerzo.

Se realizarán las siguientes actividades de evaluación inicial:

- Prueba objetiva.
- Entrevista individual.

3) Actividades:

Se realizarán los siguientes tipos de actividades:

- Dosier de ejercicios.
- Pruebas objetivas y abiertas.
- Pruebas expositivas.
- Portafolio.

4) Desarrollo:

El plan de recuperación se desarrollará atendiendo a las siguientes cuestiones:

1. Se seguirá la estructura de unidades didácticas, asociadas a RA, establecida en el apartado 2.8 de esta programación.

2. Por cada unidad didáctica asociada a un RA, el alumnado realizará (de no haberlo hecho con anterioridad) un dossier de ejercicios así como una prueba expositiva.

3. Al término de la tercera evaluación, se realizará un examen final de todos los RA asociados al módulo. En caso de no superar el módulo profesional en la primera evaluación final (J1), el alumnado podrá presentarse a la segunda evaluación final (J2) en las mismas condiciones que el resto de alumnado.

5) Materiales y recursos:

En el desarrollo del plan se utilizarán los siguientes recursos:

- Recursos personales:
  - Profesorado titular
- Espacios:
  - Aulas 006 y 108
- Recursos materiales:
  - Documentación elaborada por el profesorado
- Recursos digitales:
  - Plataforma educativa Google Classroom

6) Procedimiento de evaluación y calificación:

La evaluación y calificación del alumnado se ajustará a lo indicado en el apartado 4.7 de esta programación didáctica.

7) Seguimiento:

El seguimiento del plan se centrará en:

- Entrega y corrección de las actividades:
  - Las actividades se entregarán bien en formato digitalizado a través de la plataforma educativa Google Classroom o bien es soporte físico el mismo día de la prueba escrita.
- Resolución de dudas:
  - La resolución de dudas se realizará, preferentemente, a través de sesiones presenciales con el profesorado, coincidiendo con el horario del módulo o bien con el horario de atención al alumnado como profesor de la materia.
- Estado de desarrollo del plan:
  - En relación con el estado de desarrollo del plan y en concreto con la información sobre el procedimiento de evaluación y calificación que recibirá el alumnado, se estará a lo establecido en el apartado 4.3 de esta programación.

8) Comunicación e información al alumnado:

- Comunicación inicial:

  El plan individualizado se presentará al alumnado mediante una comunicación escrita, así mismo el plan general será colocado en el tablón de anuncios que hay junto al Departamento de Sanidad.

- Comunicación final:

  Al finalizar el plan, se comunicará al alumnado el resultado final y las calificaciones obtenidas mediante el boletín de información de la evaluación final, pudiendo realizarse, si fuese necesario, una reunión presencial en el horario establecido por el docente.